



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 JUL 2016

VISTO:

El Expediente 30963/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación sin relación de empleo público de la Licenciada Lilians Elsa Fandiño, DNI 5.325.650, CUIT N° 27-05325650-9, bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado para prestar sus servicios en el dictado del Módulo Laboratorio de Diseño Curricular Interdisciplinario de la Especialización "Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño" en sede Universidad Nacional de La Rioja, los días 9-10-11 de junio de 2016 con una carga total de 20 horas, por una suma de \$8.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización mencionada.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la Lic. Fandiño hasta la firma de la presente resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Licenciada Lilians Elsa Fandiño bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado para desempeñarse en la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño sede Universidad Nacional de La Rioja por la suma de pesos OCHO MIL (\$8.000) y reconocer los servicios prestados con anterioridad a la firma de la presente y declarar de legítimo abono lo adeudado, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Imputar la suma de Pesos OCHO MIL (\$8.000) a los Recursos Propios que efectivamente genere la Especialización mencionada

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, comuníquese y regístrese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

9481/2016.

cas